

La Paz, 16 de mayo de 2014

**GERENCIA TÉCNICA
EMPRESA PÚBLICA PRODUCTIVA LÁCTEOS DE BOLIVIA – LACTEOSBOL
SERVICIO DE DESARROLLO DE LAS EMPRESAS PÚBLICAS PRODUCTIVAS
RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA SEDEM/RPCD/LACTEOSBOL/Nº 008/2014**

TEMA: AUTORIZA INICIO DE PROCESO DE CONTRATACIÓN DIRECTA "DISEÑO FINAL, CONSTRUCCIÓN OBRAS CIVILES, PROVISIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPOS, MONTAJE, PUESTA EN MARCHA, CAPACITACIÓN Y TRANSFERENCIA INTELECTUAL PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE UNA PLANTA LIOFILIZADORA DE FRUTAS EN EL TRÓPICO DE COCHABAMBA DE LA EMPRESA PÚBLICA PRODUCTIVA LACTEOSBOL" CONTRATACIÓN DIRECTA – LLAVE EN MANO SEDEM/LAC/CD/033/2014 (PRIMERA CONVOCATORIA)

VISTOS:

Los antecedentes del Proceso de Contratación Directa "Diseño Final, Construcción Obras Civiles, Provisión de Maquinaria y Equipos, Montaje, Puesta en Marcha, Capacitación y Transferencia Intelectual para la Implementación de una Planta Liofilizadora de Frutas en el Trópico de Cochabamba de La Empresa Pública Productiva LACTEOSBOL" SEDEM/LAC/CD/033/2014 (Primera Convocatoria).

CONSIDERANDO I:

Que mediante Informe INF/GG/LB/2014-0470 de 13 de mayo de 2014, con Hoja de Seguimiento I/2014-06141, la Responsable de Calidad de LACTEOSBOL solicita inicio de proceso de contratación directa para una planta liofilizadora de frutas en el trópico de Cochabamba, adjuntando las Especificaciones Técnicas y el proyecto de Termino Base de Contratación – TBC, requiriendo al efecto Certificación Presupuestaria, Certificación Plan Operativo Anual - POA e inscripción en el Programa Anual de Contrataciones – PAC.

Que en el marco del Decreto Supremo Nº 0590 de 04 de agosto de 2010, la Gerencia Administrativa Financiera de la Empresa Pública Productiva Lácteos de Bolivia – LACTEOSBOL certifica la existencia de recursos financieros con cargo a la inscripción del Proyecto "Planta Liofilizadora de Frutas en el Trópico de Cochabamba", proyecto financiado mediante un crédito del Banco de Desarrollo Productivo S.A.M. – BDP SAM por \$us6.638.823,08.- (SEIS MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS VEINTITRES 08/100 DÓLARES ESTADOUNIDENSES), con recursos del Fideicomiso del FINPRO, Afectando la partida presupuestaria 42230 Otras Construcciones y Mejoras de Bienes Públicos de Dominio Privado por un monto total de Bs39.011.371.- (TREINTA Y NUEVE MILLONES ONCE MIL TRESCIENTOS SETENTA Y UNO 00/100 BOLIVIANOS).

Que el Reglamento Específico del Sistema de Administración de Bienes y Servicios de las Empresas Públicas Productivas dependientes del Servicio de Desarrollo de las Empresas Públicas Productivas - SEDEM, aprobado mediante Resolución Administrativa SEDEM/GG/Nº 015/2012 de fecha 14 de febrero de 2012, en su artículo 25, numeral 5 establece entre las funciones del Responsable del Proceso de Contratación emitir resoluciones administrativas necesarias en el proceso de contratación considerando la complejidad del proceso de contratación directa, entre ellas la Resolución de Administrativa de Autorización de Inicio de Proceso, la Resolución de Aprobación del Término Base de Contratación y la Resolución de Adjudicación.

CONSIDERANDO II:

Que mediante Decreto Supremo Nº 29254, de fecha 05 de septiembre de 2007 se crea la Empresa Pública Nacional Estratégica Lácteos Bolivia – LACTEOSBOL, con el objeto de incentivar la producción



